



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre. de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de servicio de las Defensorías de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal,

+ 3 Ayudante

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION